

HECHO RELEVANTE

TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. en su calidad de Sociedad Gestora de “PROGRAMA CEDULAS TDA, Fondo de Titulización de Activos” (el “Fondo”), comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES lo siguiente:

- El pasado 25 de mayo de 2006, de conformidad con lo previsto en las Condiciones Finales inscritas en los registros de la CNMV con fecha 25 de mayo de 2006 (las “**Condiciones Finales**”), relativas al Folleto del Fondo, inscrito en los registros de la CNMV con fecha 2 de marzo de 2006 (el “**Folleto**”), se produjo la ampliación de la Emisión de las siguientes Series de Bonos del Fondo (“**Emisión Mayo**”):
 - **Serie A1:** Importe emitido el 25 de mayo de 2006: 1.000.000.000 euros. Código ISIN: ES0371622004.
 - **Serie A4:** Importe emitido el 25 de mayo de 2006: 350.000.000 euros. Código ISIN: ES0371622012.
 - **Serie A6:** Importe emitido el 25 de mayo de 2006: 100.000.000 euros. Código ISIN: ES0371622020.
- En el Folleto estaba previsto que la Sociedad Gestora solicitaría la inclusión de los Bonos de cada Emisión en el Mercado AIAF, en un plazo no superior a un (1) mes desde su correspondiente Fecha de Desembolso establecida en la Escritura de Constitución o, en este caso, en la Escritura Complementaria y Condiciones Finales.
- Las Series A1, A4 y A6 se encuentran admitidas a cotización en AIAF.
- No obstante lo anterior, por una error en la tramitación de los certificados requeridos para la admisión a cotización de los volúmenes de la Emisión Mayo, por parte de la Sociedad Gestora en el transcurso del proceso de solicitud a admisión de la Emisión Mayo, no ha podido producirse en el plazo de un (1) mes desde su desembolso, la admisión a cotización de los volúmenes de emisión que representan dicha Emisión Mayo. Una vez corregido dicho error, se ha producido, con fecha 28 de julio de 2006, la admisión a cotización del volumen de la Emisión Mayo.
- Sin perjuicio de todo lo anterior, dada la fungibilidad de los Bonos de cada Serie emitidos en la Primera Emisión de Bonos de cada Serie con los Bonos de la misma Serie que se emitan, en su caso, con ocasión de las sucesivas Emisiones que realice el Fondo, siendo fungibles con los Bonos de la misma Serie desde las sucesivas Fechas de Desembolso de cada Emisión, y que por tanto los Bonos de las Series A1, A4 y A6 están registrados en IBERCLEAR bajo un mismo Código ISIN (International Securities Identification Number), los suscriptores de la Emisión Mayo han podido realizar operaciones en dicho mercado, dado que, como se ha indicado anteriormente, dichas Series ya se encontraban admitidas a cotización, y no se han alcanzado volúmenes de contratación que lo impidiesen.
- Dado que no se ha cumplido el plazo previsto en el Folleto y las Condiciones Finales para la admisión a cotización de la Emisión Mayo, la Sociedad Gestora da a conocer, en



virtud del presente hecho relevante, las causas de incumplimiento a la CNMV y al público en general, de conformidad con el procedimiento previsto en el apartado 4 del Módulo Adicional.

Una copia de la presente comunicación se publicará en el Boletín Diario del Mercado AIAF u otros canales de general aceptación por el mercado en que coticen los Bonos (AIAF) así como en los sistemas de compensación donde estén dados de alta (IBERCLEAR).

En Madrid, a 2 de Agosto de 2006



Fdo. José Luis Dubois Aznal